



MUNICIPIO DE CERRALVO

ESTADO DE NUEVO LEÓN

ADMÓN. 2021-2024



Oficio N°: TM0298/2022

Expediente: Tesorería

Asunto: Aprobación Iniciativa de Ley de Ingresos 2023

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 33 Fracción III inciso b), y 175 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, envío a Usted la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2023 autorizado por el R. Ayuntamiento de Cerralvo, N.L. en sesión extraordinaria Numero 21 de fecha 29 de noviembre del presente año.

PRIMERO. MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN
 INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS
 PARA EL EJERCICIO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023
 SEGÚN ANEXO 1, 2 Y 3 DEL PRESENTE OFICIO.

SEGUNDO. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero de este decreto y atendiendo lo referente en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones que estipula el Artículo 14 párrafo I, II e inciso a) y b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TERCERO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.



= Anexa 14 fojas, Acta de cabildo =
 = certificate y C.D =

ATENTAMENTE
CERRALVO, N. L. A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR
CERRALVO, N. L.
2021 - 2024

c.c.p. Archivo.



MUNICIPIO DE CERRALVO

ESTADO DE NUEVO LEÓN

ADMÓN. 2021-2024



Oficio N°: TM0297/2022
Expediente: Tesorería
Asunto: Aprobación Iniciativa de Ley de Ingresos 2023

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. P R E S E N T E.-

En cumplimiento al Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pongo a su consideración la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2023 para que, de ser aprobado, de acuerdo con el Artículo 33 Fracción III inciso b) de la Ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, con base en el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

PRIMERO

MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEON INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

<u>CONCEPTO</u>		<u>INGRESO ESTIMADO</u>
	TOTAL	102,481,162
1	IMPUESTOS	1,737,610
1.1	IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	27,693
1.2	IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	1,652,819
1.7	ACCESORIOS	57,098
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DE OBRAS PÚBLICAS	0
4	DERECHOS	1,068,387
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	53,220
4.3	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	971,056
4.4	OTROS DERECHOS	44,111
4.5	ACCESORIOS	0
5	PRODUCTOS	1,295,381
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,295,381
6	APROVECHAMIENTOS	3,258,523
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	3,258,523
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	95,121,262
8.1	PARTICIPACIONES	54,353,135
8.2	APORTACIONES	40,768,127
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0



MUNICIPIO DE CERRALVO

ESTADO DE NUEVO LEÓN

ADMÓN. 2021-2024



SEGUNDO. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero de este decreto y atendiendo lo referente en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones que estipula el Artículo 14 párrafo I, II e inciso a) y b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14.- Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas y los Municipios, deberán ser destinados a los siguientes conceptos:

I. Por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y

II. En su caso, el remanente para:

a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y

b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando la Entidad Federativa y los Municipios se clasifiquen en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas. previa



MUNICIPIO DE CERRALVO

ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2021-2024



autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

TERCERO. La presente Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

A T E N T A M E N T E
CERRALVO, N. L. A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022
EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL


REGINO FABIAN GARCIA ANZALDUA



c.c.p. Presidente Municipal Lic. Baltazar Martínez Montemayor
c.c.p. Secretario del Ayuntamiento Lic. Angel Isaac Madrigal Elias.
c.c.p. Síndico Municipal Ing. Cecilia Angélica Moreno Gonzalez.
c.c.p. Archivo.

FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 128.- Los Ayuntamientos, a más tardar el 30 de noviembre de cada año, presentarán al Congreso sus proyectos de Presupuestos de Ingresos para que, con su aprobación se pongan en vigor durante el año siguiente.

Los recursos que integran la Hacienda Municipal serán ejercidos en forma directa por las administraciones públicas municipales.

Los presupuestos de egresos de los municipios serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

Los Ayuntamientos acordarán anualmente las remuneraciones para sus integrantes de acuerdo a los lineamientos que determine la normatividad aplicable.

LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO ELON

CAPÍTULO V DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 33.- El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

III. En materia de Hacienda Pública Municipal:

- a) Vigilar el ejercicio de los recursos que integran la Hacienda Pública;

(REFORMADO, P.O. 22 DE ENERO DE 2018)

- b) Aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos que deberá regir durante el ejercicio fiscal del año siguiente y enviarlo para su revisión y aprobación al Congreso del Estado, a más tardar el 30 de noviembre del año anterior al que se pretenda surta efectos;

**CAPITULO XII
DE LA DIFUSION DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO**

**TITULO CUARTO
DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL**

**CAPITULO II
DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRALIZADA**

**SECCION II
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**

ARTÍCULO 100.- Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal las siguientes:

VII. Proporcionar, en tiempo y forma, al Ayuntamiento, los proyectos de presupuestos de egresos y de ingresos;

**TITULO NOVENO
DEL PATRIMONIO MUNICIPAL**

**CAPITULO II
DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

ARTÍCULO 175.- El Ayuntamiento deberá someter anualmente, al Congreso del Estado, para su examen y aprobación, su proyecto de Presupuesto de Ingresos, durante la primera quincena del mes de noviembre de cada año, o a más tardar el 30 de noviembre en los años en que corresponda la instalación de los Ayuntamientos. De no realizarlo, el Congreso declarará aplicable para el siguiente ejercicio fiscal el que se encuentre en vigor, con las modificaciones que se estimen pertinentes, sin demérito de que dicho proyecto se apruebe posteriormente.

El proyecto de Presupuesto de Ingresos será remitido al Congreso del Estado al mayor detalle posible, en conjunto con los elementos de juicio suficientes que justifiquen el comportamiento proyectado de los mismos.

ARTÍCULO 176.- Los anteproyectos de Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos se deberán elaborar por el Ayuntamiento con estricto apego a las disposiciones contenidas en las leyes, reglamentos y demás disposiciones fiscales de carácter general, federal, estatal y municipal y en base, además, a los Convenios respectivos.

Dichos anteproyectos de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, se deberán de emitir cumpliendo con las disposiciones en materia de Armonización Contable establecidas en la Ley General de Armonización Contable y demás normativa aplicable.

ANEXO 1
MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEON
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

<u>CONCEPTO</u>		<u>INGRESO ESTIMADO</u>
	TOTAL	102,481,162
1	IMPUESTOS	1,737,610
1.1.	IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	27,693
1.2.	IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	1,652,819
1.7.	ACCESORIOS	57,098
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1.	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DE OBRAS PÚBLICAS	0
4	DERECHOS	1,068,387
4.1.	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	53,220
4.3.	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	971,056
4.4.	OTROS DERECHOS	44,111
4.5.	ACCESORIOS	0
5	PRODUCTOS	1,295,381
5.1.	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,295,381
6	APROVECHAMIENTOS	3,258,523
6.1.	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	3,258,523
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	95,121,262
8.1.	PARTICIPACIONES	54,353,135
8.2.	APORTACIONES	40,768,127
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0



PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
 LIC. BALTAZAR MARTINEZ MONTEMAYOR

SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
 ING. CECILIA ANGELICA MORENO GONZALEZ

TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 REGINO FABIAN GARCIA ANZALDUA



TESORERIA MUNICIPAL
 DE CERRALVO, N. L.
 2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE CERRALVO, N. L.
 2021 - 2024

SINDICATURA MUNICIPAL
 DE CERRALVO, N. L.
 2021 - 2024

ANEXO 2
MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEON
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1.1.1. IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	27,693
1.1.2. IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	0
1.2.1. IMPUESTO PREDIAL	1,206,672
1.2.2. IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES (ISAI)	446,147
1.7.1. RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN, SANCIONES E INDEMINZACIONES DE IMPUESTOS	57,098
3.1.1. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	0
4.1.1. DERECHOS POR OCUPACION DE LA VÍA PÚBLICA	53,220
4.3.1. DERECHOS POR SERVICIOS PUBLICOS	71,899
4.3.2. DERECHOS POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	255,514
4.3.3. POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	49,288
4.3.4. POR INSCRIPCION Y REFRENDO DE ANUENCIA MUNICIPAL	254,937
4.3.5. POR REVISION, INSPECCION Y SERVICIOS	111,545
4.3.6. POR EXPEDICION DE LICENCIAS	107,872
4.3.7. POR CONTROL Y LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	120,000
4.3.8. LIMPIA Y RECOLECCION DE DESECHOS INDUSTRIALES	0
4.4.1. RECARGOS DE DERECHOS	44,111
4.5.1. CONTRIBUCIONES PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	0
5.1.1. PRODUCTOS POR ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	598,489
5.1.2. PRODUCTOS POR ARRENDAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	644,557
5.2.1. ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	40,000
5.3.1. INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	12,334
5.9.1. OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0
6.1.2. OTROS APROVECHAMIENTOS: SUBSIDIOS ESTÍMULOS FISCALES	344,604
6.2.1. APROVECHAMIENTOS POR MULTAS	112,139
6.3.1. APROVECHAMIENTOS POR INDEMNIZACIONES	0
6.7.1. OTROS APROVECHAMIENTOS	2,800,000
6.8.1. ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	1,781
8.1.1. PARTICIPACIONES FEDERALES	46,234,796
8.1.2. PARTICIPACIONES ESTATALES	8,118,338
8.2.1. APORTACIONES FEDERALES	13,003,464
8.2.2. APORTACIONES ESTATALES	27,764,663
8.2.3. OTRAS APORTACIONES (RAMOS ADMINISTRATIVOS)	0
8.3.1. CONVENIOS	0
0.1. FINANCIAMIENTO	0
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2023	102,481,162



PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. BALTAZAR MARTINEZ MONTEMAYOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE CERRALVO, N.L.
 2021 - 2024

SINDICO MUNICIPAL

ING. CECILIA ANGELICA MORENO GONZALEZ

SINDICATURA MUNICIPAL
 DE CERRALVO, N. L.
 2021 - 2024

TESORERO MUNICIPAL

REGINO FABIAN GARCIA ANZALDUA

TESORERIA MUNICIPAL
 DE CERRALVO, N. L.
 2021 - 2024

MUNICIPIO DE CERRALVO DE N.L.
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS

CUENTA CONAC	RUBRO	TIPO	CONCEPTO	CLASE	CONCEPTO	CUENTAS SAACG.NET	C R I	PRESUPUESTO ESTIMADO 2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
	1				Impuestos		1	1,737,610	929,517	155,675	109,372	33,313	72,322	93,270	78,527	68,309	44,070	82,541	20,947	49,747	
4.1.1.1	1	1			Impuesto sobre los ingresos.		11	27,693	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27,693	
	4.1.1.1.1	1	1	1	Sobre diversiones y espectáculos públicos.	4111-01	111	27,693	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27,693	
		1	1	1	01 <i>Funciones de Circo</i>	<i>4111-01-01</i>	11101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		1	1	1	02 <i>Instalaciones de Juegos Mecánicos</i>	<i>4111-01-02</i>	11102	27,693	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27,693
		1	1	1	03 <i>Eventos Musicales</i>	<i>4111-01-03</i>	11103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1	1	1	04 <i>Novilladas</i>	<i>4111-01-04</i>	11104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1	1	1	05 <i>Corridos de Toros</i>	<i>4111-01-05</i>	11105	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1	1	1	06 <i>Lucha Libre y Box</i>	<i>4111-01-06</i>	11106	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1	1	1	07 <i>Bailes y Tertulias</i>	<i>4111-01-07</i>	11107	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1	1	1	08 <i>Carreras de Caballos y Automóviles</i>	<i>4111-01-08</i>	11108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1	1	1	09 <i>Peleas de Gallos</i>	<i>4111-01-09</i>	11109	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1	1	1	10 <i>Rodeos</i>	<i>4111-01-10</i>	11110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1	1	1	11 <i>Actividades Deportivas</i>	<i>4111-01-11</i>	11111	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1	1	1	12 <i>Funciones en Teatro de la Ciudad</i>	<i>4111-01-12</i>	11112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1	1	1	50 <i>Subsidios (Cargo)</i>	<i>4111-01-50</i>	11150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.1.1.2	1	1	2	Juegos Permitidos	4111-02	112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		1	1	2	01 <i>Rifas</i>	<i>4111-02-01</i>	11201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1	1	2	02 <i>Sorteos</i>	<i>4111-02-02</i>	11202	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1	1	2	03 <i>Loterías de Especulación</i>	<i>4111-02-03</i>	11203	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1	1	2	04 <i>Juegos con Premios</i>	<i>4111-02-04</i>	11204	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1	1	2	05 <i>Aparatos Mecánicos o Electrónicos</i>	<i>4111-02-05</i>	11205	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1	1	2	06 <i>Ferias</i>	<i>4111-02-06</i>	11206	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1	1	2	50 <i>Subsidios (Cargo)</i>	<i>4111-02-50</i>	11250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.1.2	1	2			Impuesto sobre el Patrimonio.		12	1,652,819	904,978	152,031	104,342	30,810	69,962	90,988	72,915	66,931	42,126	76,451	20,089	21,196	
	4.1.1.2.1	1	2	1	Predial.	4112-01	121	1,206,672	858,899	101,601	82,272	13,542	26,896	20,402	37,604	9,785	12,178	25,471	9,012	9,012	
		1	2	1	01 <i>Presente Año</i>	<i>4112-01-01</i>	12101	1,099,374	867,356	90,067	61,697	7,009	15,205	9,823	14,935	4,758	5,128	11,770	5,813	5,813	
		1	2	1	02 <i>Rezago</i>	<i>4112-01-02</i>	12102	294,690	154,067	21,404	30,132	6,620	11,759	10,609	22,668	5,027	7,050	18,589	3,382	3,382	
		1	2	1	03 <i>Convenios Predial</i>	<i>4112-01-03</i>	12103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		1	2	1	04 <i>Modernización Catastral</i>	<i>4112-01-04</i>	12104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		1	2	1	05 <i>Convenios Modernización Catastral</i>	<i>4112-01-05</i>	12105	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		1	2	1	06 <i>Rezago Modernización Catastral</i>	<i>4112-01-06</i>	12106	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		1	2	1	49 <i>Reducción por Pronto Pago (Cargo)</i>	<i>4112-01-49</i>	12149	165,494	151,239	9,870	3,920	0	68	30	0	0	0	0	183	183	
		1	2	1	50 <i>Subsidios (Cargo)</i>	<i>4112-01-50</i>	12150	21,898	11,284	0	5,637	87	0	0	0	0	0	4,889	0	0	
	4.1.1.2.2	1	2	2	Sobre adquisición de inmuebles.	4112-02	122	446,147	46,079	50,429	22,070	17,268	43,066	70,587	35,312	57,146	29,948	50,980	11,077	12,185	
		1	2	2	01 <i>Impuesto</i>	<i>4112-02-01</i>	12201	471,993	46,079	50,429	22,119	17,268	43,066	70,587	35,312	57,146	29,948	76,777	11,077	12,185	

MUNICIPIO DE CERRALVO DE N.L.
 INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023
 CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS

CUENTA CONAC	RUBRO	TIPO	CONCEPTO	CLASE	CONCEPTO	CUENTAS SAACG.NET	C R I	PRESUPUESTO ESTIMADO 2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
					Convenios.	4213-01-01	831	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Convenios Varios.	4213-01-02	83102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					CONVENIOS ESTATALES FONDO DE GARANTIA	4213-01-03	83103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					<i>Ingresos Derivados de Financiamiento</i>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
pasivo	2233-01	0	1		Endeudamiento Interno	01-9999	01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2233-02	0	2		Endeudamiento Exterior	02-9999	02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO 2023								102,481,162	9,054,058	7,133,942	8,402,560	14,701,898	5,626,504	6,535,060	11,040,432	7,496,668	8,546,692	10,546,356	5,976,311	7,420,683

PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature]
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE CERRALVO, N. L.
 LIC. BALTAZAR MARTINEZ MONTE MAYOR
 2021 - 2024

SINDICO MUNICIPAL



[Signature]
 SINDICATURA MUNICIPAL
 DE CERRALVO, N. L.
 ING. CECILIA ANGELICA MORENO GONZALEZ
 2021 - 2024

TESORERO MUNICIPAL



[Signature]
 TESORERIA MUNICIPAL
 DE CERRALVO, N. L.
 REGINO FABIAN GARCIA ANZALDUA
 2021 - 2024

MUNICIPIO DE CERRALVO DE N.L.

PROYECCIONES DE INGRESOS- LDF

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS

(CIFRAS NOMINALES)

CLASE	CONCEPTO	CUENTAS SAACG.NET	C R I	INICIATIVA DE LEY 2023	2024	2025	2026	2027
1	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN			61,713,035.33	65,415,817.44	69,340,766.49	73,501,212.48	77,911,285.23
	<i>Impuestos</i>		1	1,737,610	1,841,867	1,952,379	2,069,521	2,193,693
	<i>Contribución de Mejoras</i>		3	0	0	0	0	0
	<i>Derechos</i>		4	1,068,387	1,132,490	1,200,439	1,272,466	1,348,813
	<i>Productos</i>		5	1,295,381	1,373,104	1,455,490	1,542,819	1,635,389
	<i>Aprovechamientos</i>		6	3,258,523	3,454,035	3,661,277	3,880,953	4,113,811
	<i>Participaciones y Aportaciones.</i>		8	54,353,135	57,614,323	61,071,182	64,735,453	68,619,580
2	TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS			40,768,127	43,214,215	45,807,068	48,555,492	51,468,821
	<i>Aportaciones</i>		82	40,768,127	43,214,215	45,807,068	48,555,492	51,468,821
	<i>Convenios.</i>	4213-01	83	0	0	0	0	0
3	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO			0	0	0	0	0
	<i>Ingresos Derivados de Financiamiento</i>		0	0	0	0	0	0
4	TOTAL INGRESOS PROYECTADOS 2023-2027			102,481,162	108,630,032	115,147,834	122,056,704	129,380,106
DATOS INFORMATIVOS								
1	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN.			61,713,035.33	65,415,817.44	69,340,766.49	73,501,212.48	77,911,285.23
2	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS			40,768,127.04	43,214,214.66	45,807,067.54	48,555,491.59	51,468,821.09
3	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. BALTAZAR MARTINEZ MONTEMAYOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE CERRALVO, N. L.
2021 - 2024

SINDICO MUNICIPAL



ING. CECILIA ANGELICA MORENO GONZALEZ

SINDICATURA MUNICIPAL
DE CERRALVO, N. L.
2021 - 2024

TESORERO MUNICIPAL



REGINO FABIAN GARCIA ANZALDUA

TESORERIA MUNICIPAL
DE CERRALVO, N. L.
2021 - 2024